

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35892 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de justicia y de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber que:

1.º-Que en seccion I declaracion de concurso 0000256/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha diez de junio de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de Eltel Instalaciones, S.L., con CIF B47743471, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el paseo Arco de Ladrillo, n.º 68, planta 3.º, Valladolid.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las intervenciones de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medio electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: solicitud de declaración de concurso voluntario sl.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Doctrinos, n.º 6, 2, cp 47001 Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursoeltel@outlook.es

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (art 184.3 LC).

Valladolid, 20 de junio de 2016.- La letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046806-1